



Sindicato del Profesorado Extremeño

Mesa Técnica 29 - 05 - 2007

Oposiciones, interinidades y trienios

1) *Interinidades.*

- La fecha aproximada de la publicación de la convocatoria para la petición de centros en secundaria será el día 5 de junio (puede ocurrir que se retrase unos días, y salga en algún DOE posterior).
- La fecha aproximada de la publicación de la convocatoria para la petición de centros en primaria será el día 9 de junio (puede ocurrir que se retrase unos días, y salga en algún DOE posterior).
- El que entregue el anexo con los códigos de petición de centros el pasado curso y quiere volver a pedir los mismos centros no hace falta que rellene los códigos. Para ello habrá en el anexo una casilla que diga: "quiero la misma relación de centros del año pasado". Cada especialidad debe tener su petición, tantos anexos como especialidades.
- No se necesita ir a recoger la credencial si se trabaja por la misma Dirección Provincial que el curso anterior.
- Si se trabaja por diferente provincia o se accede a una interinidad por primera vez tampoco se recoge credencial, pero sí hay que comunicar datos (número de cuenta, DNI,...)
- Se hará una convocatoria para AISS (5 personas). Se les dará la oportunidad de que presenten sus méritos para la lista de interinos.
- Cuando no se adjudique plaza porque el aspirante no ha solicitado suficientes códigos se considerará que se reserva y no será llamado durante ese curso escolar.
- Si alguien se reserva para otra especialidad, no será llamado durante ese curso, por la especialidad que rechaza por reserva.
- Se creará una lista de espera en Artes Gráficas y Oficios.

2) *Oposiciones.*

- La lista de maestros que aspiran a obtener una plaza en los procesos selectivos 2007 saldrá el día 9 de junio (probablemente se retrase a días posteriores).
- Acto de presentación: día 22 de junio (viernes), a las 17:00 horas.
- Primera prueba: día 27 junio (miércoles), a las 8,30 horas.
- Lectura de la primera prueba: probablemente al día siguiente. La lectura se acabarán entre el día 3 y 4 de julio.
- Encerrona: se prevé que comience sobre el día 5 de julio. Los que tienen derecho a Informe no tendrán encerrona, sólo deberán defender la Programación. Sobre el 5 de junio se publicarán dos listados: uno con los interinos que su petición de Informe ha sido aceptada y otro con las peticiones de Informe denegadas.
- Fin del proceso: 15 de julio (probablemente algún día antes).

Sede P.I.D.E. CÁCERES: C/ Gómez Becerra, 6 Bajo (Edificio CPR y EOI) 10001 CÁCERES - Sede P.I.D.E. BADAJOZ: Plaza de los Reyes Católicos, 4B (Puerta de Palmas) 06001 BADAJOZ - Sede P.I.D.E. MÉRIDA: C/ San Salvador, 13, 2ª planta 06800 MÉRIDA - Sede P.I.D.E. PLASENCIA: Plaza del Salvador, 7 Bajo 10600 PLASENCIA - Teléfonos: Badajoz 924245966 y 605265543 - Cáceres 927004886 (RPV 74886) y 605265589 - Mérida 924310163 y 655991427 - Plasencia 927412239 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org



Sindicato del Profesorado Extremeño

- Baremo: se publicará durante la primera quincena de julio.
- Nota: sólo se publica la nota final.
- Cabe la posibilidad de presentarse fuera sin decaer de la lista en Extremadura. Queda bajo la responsabilidad de opositor acreditar su presentación por otra comunidad antes del 30 de junio. Tendrá que remitir al organismo competente un certificado original acreditativo de su presentación en la Comunidad que fuere.
- En cuanto a los tribunales, entre el 8 y 11 de junio las Direcciones Provinciales convocarán los presidentes de tribunal. Sobre el día 13 ó 14 de junio. se constituirán los tribunales.

3) *Trienios.*

- A finales de esta semana la Consejería de educación extremeña publicará las instrucciones y el modelo de petición de trienios. Dicha petición irá dirigida al Director General de Personal Docente y se presentará en la Dirección Provincial donde se ejerza.
- La Administración publicará la experiencia de los interinos que le consta en su base de datos y abrirá un plazo para la reclamación de los errores que pueda haber.
- Una vez reconocido los servicios prestados, los siguientes trienios que se vayan cumplieron la Administración los reconocerá de oficio.